



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 014 -DG/HHV-2012

## Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Enero de 2012

Vista el MEMORANDO Nº 025-OEA-HHV-12, sobre "Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del HHV"

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual se debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE;

Que, el D.S. Nº 184-2008-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Art. 8º, señala que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones deberá efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; debiendo estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional;

Que, mediante Memorando Nº 036-OL-HHV-12, de fecha 16 de enero de 2012, la Oficina de Logística adjunta en anexo el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Oficina Ejecutiva de Administración, quien con Memorando Nº 025-OEA-HHV-12, de fecha 16 de enero de 2012, solicita al Titular de la Entidad la respectiva aprobación; por lo que se hace necesario emitir el correspondiente acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado con R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica.



### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del "Hospital Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2012, conforme se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la presente Resolución y anexo sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación, así como en la Página Web del Hospital "Hermilio Valdizán"; de igual modo, disponer que el referido Plan Anual de Contrataciones se ponga a disposición de los interesados a través de la Oficina de Logística.

Regístrese y Comuníquese,

Distribución:

OEA  
OL  
INFORMATICA  
File RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dr. RAFAEL MAJARRO CUNYA  
Director General  
C. 1001 1500 - RR. C. 1001 1

